

Guayaquil, marzo 24 del 2.005

Señores:

Accionistas de la Compañía

INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo una vez mas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y lo señalado en la Resolución No. 92-1-430014 del 18 de septiembre de 1.992 emitida por la Superintendencia de Compañías en calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C.A con indicar a ustedes sobre los resultados finales en el análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2.004.

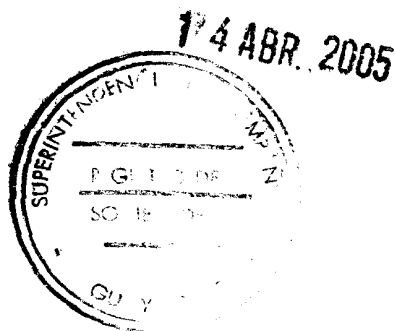
Al efectuar la evaluación del control mediante los documentos que soportan las cantidades que se presentan en los Estados Financieros de la compañía indico que presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre del 2.004, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados.

El total de activos registra un valor de \$ 985.789.20, y el Estado de Resultados una utilidad antes de impuestos de \$ 58.358.85

Todos los procedimientos tanto para la gestión contable, como para el control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Atentamente,


E. Adolfo Arias
Comisario





Industria de CONCRETO ROCA C.A.

Guayaquil, Abril 13 del 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Mediante la presente, informo a ustedes que la empresa INDUSTRIAS DE CONCRETO ROCA C.A. cuyo expediente es el 256049 NO ES CONTRATISTA, pero si vendemos nuestros productos a Instituciones del Estado.

Atentamente,

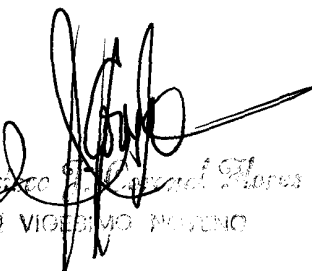

Ing. José Moreira Ch.
Gerente General

AB. FRANCISCO COLONEL FLORES
Notario de Guayaquil, República del
Ecuador, CENOTIFICA: Que la firma
que antecede a MOREIRA CHEDRAUI
JOSE ANTONIO

similar a la que consta en la cédula
de Identidad número: 0908938848
Guayaquil, 13 DE ABRIL DEL 2005

14 ABR. 2005




Ab. Francisco Colonel Flores
NOTARIO VIGESIMO PRIMERICO

